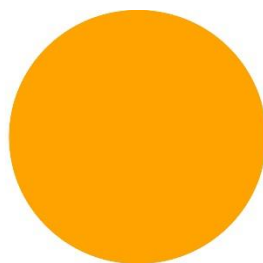


**Exportadores
de Carne
de Chile**



**CHILE
CARNE**

**PAUTA DE EVALUACIÓN BIENESTAR
ANIMAL**

**PLANTAS FAENADORAS DE AVES DE
CORRAL**

Febrero 2021

Alcance

Establecimientos industriales faenadores de aves de corral.

Definiciones

Aves de corral: Pollos broiler y pavos de engorda.

Bienestar animal: Designa el estado físico y mental de un animal en relación con las condiciones en las que vive y muere.

Categoría animal: Clasificación de las aves en base a especie, sexo y edad.

Encargado del ganado/animales (bienestar animal): Designa a la persona que conoce el comportamiento y las necesidades de las aves y que gracias a su experiencia y conocimiento logra manejarlos con eficacia y preservar su bienestar.

Establecimientos industriales: Todo establecimiento que sacrifique aves que provean carne u otros productos con fines comerciales.

Manejo: Maniobras o conjunto de acciones realizadas con el/las ave/es que tienen un objetivo productivo

Insensibilización: Todo procedimiento mecánico, eléctrico, químico o de otra índole que provoque la pérdida inmediata y efectiva del conocimiento y sensibilidad sin dolor.

Sacrificio: Designa todo procedimiento que provoca la muerte de un animal por sangrado.

Sacrificio de emergencia: Procedimiento que provoca la muerte de aves heridas o afectadas por alguna enfermedad u otras condiciones que conlleven a un intenso dolor y/o sufrimiento o cuando no exista otra posibilidad práctica de aliviarlas o de mantenerlas en la misma condición fisiológica de las otras aves del sistema productivo.

PLANTAS FAENADORA DE AVES DE CORRAL:

CONSIDERACIONES GENERALES				
N°	Criterio cumplimiento	Cumple	No Cumple	Observaciones
1	La construcción y el diseño de instalaciones, equipos e instrumentos evitan el dolor, excitación, angustia, lesiones y sufrimiento innecesario de las aves.			
2	Las instalaciones, equipos e instrumentos utilizados para el manejo de las aves no presentan bordes afilados ni salientes puntiagudos que puedan causar heridas a las aves. Ejemplo jivas, contenedores, jaulones (pavos), cintas de apoyo de pechuga, cintas transportadoras, entre otros.			
3	Se evita la presencia de elementos distractores que puedan alterar el normal desarrollo de los procesos.			

CAPACITACIÓN				
N°	Criterio cumplimiento	Cumple	No Cumple	Observaciones
1	La persona encargada del manejo de las aves al momento del beneficio se encuentra capacitada en aspectos de manejo y bienestar animal, o es profesional o técnico del área agropecuaria. Existen medios verificables que lo demuestren (Diploma profesional o técnico, credenciales de cursos, certificados de cursos u otros.)			
2	Los cursos de capacitación en Bienestar Animal son reconocidos por el Servicio Agrícola y Ganadero y son realizados por instituciones u organismos de capacitación, reconocidos oficialmente de acuerdo a la legislación vigente.			

MANEJO DE LAS AVES				
N°	Criterio cumplimiento	Cumple	No Cumple	Observaciones
1	En el momento de la llegada, se evalúa periódicamente la condición de las aves utilizando criterios medibles de bienestar animal tales como: cambios en el comportamiento, alteraciones físicas, cambios en la respuesta al manejo, entre otros. Existen registros y se encuentran disponibles para la autoridad.			
2	El desplazamiento de los contenedores y/o jivas con aves es realizado con calma, de manera cuidadosa, manteniendo la línea horizontal, evitando caídas y golpes que puedan lesionarlas o causarles sufrimiento innecesario.			
3	No se golpea a las aves.			
4	No se arrastran aves estando conscientes, excepto en pavos para cumplir con el tiempo de colgado de Europa, este manejo debe evitar ocasionar lesiones, sufrimiento y/o dolor innecesario en las aves, además de ser realizado por personal capacitado.			
5	Las aves no se arrojan o presionan zonas anatómicas sensibles como ojos, alas, cabeza, cuello, ocasionándoles dolor y/o sufrimiento innecesario, excepto en situaciones de emergencia, cuando el bienestar de las aves o la seguridad de las personas esté en peligro			
6	No se ata a las aves para su traslado de manera que su bienestar se vea comprometido.			
7	No se utilizan instrumentos de estímulos cortantes y/o punzantes tales como elementos rígidos puntiagudos, palos, alambres, entre otros.			
8	Las aves se trasladan desde la zona o lugar de espera hacia la zona de insensibilizado, sacrificio y desangrado, sólo cuando estos procesos vayan a ejecutarse inmediatamente (equipo de insensibilizado/sacrificio preparado y personas en su lugar de trabajo), de lo contrario se mantendrán en la zona o lugares de espera.			
9	Los contenedores y/o jivas con aves son depositados en una zona especialmente			

	habilitada según el sistema de insensibilizado o sacrificio con que cuente el establecimiento.			
10	En caso de utilizar un sistema de transporte automático para los contenedores o jvas, su diseño está de acuerdo a su tamaño, la velocidad de traslado será la adecuada para evitar que las aves se lesionen.			
11	Si las aves requieren ser vertidas desde los contenedores a una cinta transportadora, se debe procurar el no provocar lesiones en las aves por amontonamiento o caídas bruscas.			

ZONAS O LUGARES DE ESPERA				
N°	Criterio cumplimiento	Cumple	No Cumple	Observaciones
1	Cuenta con espacio suficiente para los camiones con aves, según la programación de faena de cada establecimiento.			
2	Garantizan protección contra condiciones climáticas adversas y depredadores.			
3	Cuenta con un sistema de iluminación que permite la inspección de las aves cada vez que se requiera.			
4	Cuenta con equipos que garantizan una ventilación adecuada, de manera de no afectar su bienestar.			
5	Se encuentran limpios y acondicionados previo a la llegada de las aves.			
6	Permiten observar a las aves e identificar aquellas enfermas, lesionadas o con evidente compromiso en su estado general.			
7	Se prioriza el sacrificio de aves que hayan padecido lesiones, dolor, sufrimiento, entre otros durante el transporte.			

PLANES DE CONTINGENCIA Y SACRIFICIO DE EMERGENCIA				
N°	Criterio cumplimiento	Cumple	No Cumple	Observaciones
1	El establecimiento cuenta con planes de contingencia ante situaciones de emergencia que afecten la seguridad humana o sanidad y bienestar de las aves (desastres naturales, incendios, corte de suministros básicos, fallas mecánicas que involucren detenciones en la línea de faena, aves que no se sacrifiquen en un tiempo prudente y deban ser alimentadas (según recomendaciones técnicas y científicas), enfermedades de notificación obligatoria, manejo de aves con evidente compromiso en su estado general, lesionadas, enfermas, entre otros).			
2	Las aves con evidente compromiso en su estado general son apartadas y/o identificadas para su posterior inspección por parte del Médico Veterinario Oficial (MVO)			
3	Aves con evidente compromiso en su estado general, lesionadas o enfermas son sacrificadas a la brevedad posible o trasladadas al lugar de sacrificio de emergencia, según los protocolos internos del establecimiento y evitando el sufrimiento innecesario, a excepción de sistemas de insensibilizado y sacrificio donde las aves no son manipuladas manualmente.			
4	Los métodos de sacrificio de emergencia se encuentran en conformidad con las recomendaciones del Código Sanitario de los Animales Terrestre de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y/o aprobados por el SAG.			
5	Si no existe información disponible del método para el sacrificio de las aves en las recomendaciones de la OIE, el método utilizado evita el sufrimiento innecesario y cuenta con respaldo documental.			

SUJECCIÓN DE AVES CONSCIENTES				
N°	Criterio cumplimiento	Cumple	No Cumple	Observaciones
1	El establecimiento cuenta con mecanismos de sujeción apropiados de acuerdo a las recomendaciones técnicas y científicas según la categoría de ave a faenar.			
2	Los mecanismos de sujeción atenúan ruidos y estridencias mecánicas, además evitan ejercer una presión excesiva en las patas de las aves, utilizando ganchos adecuados para su tamaño.			
3	Las aves se sujetan de forma adecuada para evitar sufrimiento y/o dolor innecesario de acuerdo a las recomendaciones del Código Sanitario de los Animales Terrestre de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).			
4	Si no existe información disponible del método de sujeción en las recomendaciones de la OIE, el método a utilizar deberá evitar el sufrimiento innecesario y cuenta con respaldo documental.			
5	Las aves son colgadas tomándolas con las dos manos una a una por las patas desde el interior de los jaulones, contenedores y/o jvas o desde la cinta transportadora para ser depositadas en los ganchos evitando lesionarlas o causando sufrimiento innecesario.			
6	No se utilizan como medios de sujeción: Corriente eléctrica, sección de la médula espinal, sección de tendones, fractura de extremidades, tapar la visión.			

INSENSIBILIZADO Y SACRIFICIO				
N°	Criterio cumplimiento	Cumple	No Cumple	Observaciones
1	Se toman las medidas necesarias, cuando un ave no ha sido correctamente insensibilizada, con el fin de evitar sufrimiento innecesario.			
2	Las aves no se insensibilizan hasta que sea posible realizar el desangrado en forma inmediata.			
3	Los equipos de insensibilización y sacrificio son sometidos a mantenciones periódicas y verificaciones de su correcto funcionamiento siguiendo las recomendaciones del fabricante, de lo cual se mantienen registros.			
4	En caso de falla del equipo de insensibilizado o sacrificio se cuenta con un equipo o método alternativo, o se detiene la línea de faena hasta solucionar el problema.			
5	Los métodos de insensibilizado y sacrificio establecidos (principales, alternativos y de emergencia) se encuentran en conformidad con las recomendaciones del Código Sanitario de los Animales Terrestre de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y/o aprobados por el SAG.			
6	Si no existe información disponible del método de insensibilización y sacrificio en las recomendaciones de la OIE, el procedimiento utilizado evita el sufrimiento innecesario y cuenta con respaldo documental.			
7	Los parámetros eléctricos utilizados para la insensibilización con método eléctrico sólo en la cabeza deben asegurar mantener la inconsciencia de las aves hasta su muerte.			
8	Se verifica según programa interno del establecimiento, la correcta insensibilización de las aves, mediante la respuesta a reflejos u otros indicadores. Existen registros y se encuentran disponibles para la autoridad.			
9	En caso de realizar sacrificios para colectividades religiosas, estos se ejecutan siguiendo las recomendaciones de la organización de referencia y se cuenta con una certificación vigente que demuestra lo antes señalado.			

DESANGRADO				
N°	Criterio cumplimiento	Cumple	No Cumple	Observaciones
1	El desangrado se realiza inmediatamente posterior a la insensibilización. La pérdida de conciencia y sensibilidad se mantiene hasta la muerte de las aves.			
2	El intervalo entre la insensibilización y el desangrado dependerá del método utilizado, además de la especie y categoría de ave. En función de estos factores, el personal a cargo del proceso deberá fijar un intervalo máximo entre ambas etapas, a fin de asegurarse que las aves no recuperan la conciencia. Si el método de insensibilizado produce la muerte de las aves, no será necesario establecer un intervalo de tiempo entre ambas etapas.			

EL PLANTEL CUENTA CON LOS SIGUIENTES REGISTROS				
N°	Criterio cumplimiento	Cumple	No Cumple	Observaciones
1	Limpieza y desinfección de equipos e infraestructura			
2	Capacitaciones del personal.			
3	Verificación de insensibilizado de las aves.			
4	Verificación de correcto funcionamiento y mantenciones de equipos de insensibilizado.			
5	Inspección de bienestar animal, según punto 1 sobre manejo de las aves y punto 8 sobre insensibilización y sacrificio como mínimo.			